

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 144
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Enero 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 017 de fecha 13.01.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite solicita autorización para contratación de Profesionales que se indican vía Chile Compra, trato directo : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Srta. Viviana López Recabarren, Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Sr. Pablo Valenzuela Fortini y Sr. David Duarte Ampuero para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercadopúblico.cl de las personas que a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS :

JUAN LUIS GONZALEZ LIRA, Técnico Arquitectura, C.I. N° 15.564.845-7, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido desde el día 01 de Enero hasta el 31 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 511.315 impuesto incluido.

GUILLERMO ARIAS DEL CANTO, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 511.315 impuesto incluido.

VIVIANA LOPEZ RECABARREN, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 680.000 impuesto incluido.

RODRIGO PARADA ALARCON, Dibujante Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 31 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido.

PABLO VALENZUELA FORTINI, Diseñador, C.I. N° 11.946.788-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 31 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 333.334 impuesto incluido.

DAVID DUARTE AMPUERO, Encargado de Informática, C.I. N° 14.337.776-8, quien se desempeñará en la Oficina Comuna de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-